



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Cede al Suo dho el permiso y licencia  
que pretende, pidiendose en los pre-  
cios de aquello a los Aranzels  
y Auto. a buen Gobierno, librandonse  
le Testimonio de esta Resolucion para  
que presentandose con el al Cavallero Co-  
misionero del Impuesto Semanal de  
Tiendas le señale lo que deberia contri-  
buir por la que pretende abrir  
Supuesto Viose en este Ayuntamiento un Memo-  
de Taberna para el Comercio de ejercicio ta-  
bernas, en que por las razones que  
expresa solicita se le librase el Im-  
puesto Semanal a quatro r. con que  
contribuye quedand. unicamente en  
dos. Y entendido por esta Ciudad, acuer-  
da.arse al Cavallero Comisionero de este  
particular para que enterandose de  
dha. Instancia disponga lo combenien-  
te.

Estado del Viose en este Ayuntamiento el Estado de  
Posito de la Posita de dha. de este dia, del que apa-  
rece haverse comprado ciento quaxen-  
ta y ocho fanegas de trigo; que ha-  
via existido de Arreata, y tres mil  
seiscientos quaxenta y quatro can-  
de Arreata con lo demas que contiene  
y entendido por esta Ciudad acuerda.

